

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS  
DE LA COMPAÑÍA "SOLDADURA DE ARCO SOLDARCO CIA. LTDA."**

En la ciudad del Distrito Metropolitano de Quito, a los veinte y siete días del mes de febrero del 2009, en la parroquia de Tumbaco, calle José Vinuesa S/N y Pasaje S/N se celebra la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía SOLDADURA DE ARCO SOLDARCO CIA LTDA., de acuerdo al Art. 280 de la Ley de Compañías y en concordancia con el Art. 121 del mismo cuerpo legal, presidida por el Señor Marco Antonio Acosta y en calidad de Secretaria la Señora Ivonne Vásconez Cabrera y bajo el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quorum
2. Aprobación de las cuentas anuales y propuesta de mejoramiento de resultados con respecto al ejercicio 2008.
3. Aprobación de la gestión social en el mismo periodo.

**Primero. Constatación del quorum-** Se procede a la constatación del quorum se verifica que se encuentra presente el cien por ciento del capital social, el mismo que esta constituido de la siguiente manera:

Vásconez Cabrera Gastón Rafael	0,50% acciones
Vásconez Cabrera Ivonne del Pilar	99,00% acciones
Vásconez Merizalde Gastón Ernesto	0,50% acciones

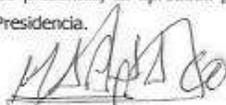
La junta se considera válidamente constituida al estar presentes los socios que ostentan participaciones suficientes para la adopción de acuerdos que se someten a esta Junta, de conformidad con lo previsto en la Ley y en los estatutos sociales.

Tras informar el presidente de los asuntos contenidos en el orden del día, la junta adopta por unanimidad de los socios concurrentes los siguientes acuerdos:

**Segundo. Aprobación de las cuentas anuales y propuesta de distribución de resultados correspondientes al ejercicio 2008-** Se acuerda por unanimidad aprobar las cuentas anuales, integradas por el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y Estado de Flujo de Efectivo, correspondientes al ejercicio 2008. La cuenta de pérdidas y ganancias arroja un saldo positivo neto de 631,36 dólares de Estados Unidos, este resultado no estuvo dentro de las expectativas formuladas.

**Tercero. Aprobación de la gestión social en el mismo periodo.-** Se aprueba, también por unanimidad, la gestión social en el ejercicio 2008.

Tras ser aprobados los acuerdos relacionados anteriormente, se suspende por unos momentos la sesión, procediendo la Señora secretaria a redactar el acta de la misma, la cual, leída en presencia de los presentes, es aprobada por unanimidad y suscrita por la Señora secretaria con el visto bueno de Presidencia.

  
EL PRESIDENTE

  
LA SECRETARIA